

Responsabilidades en Materia de Control Interno



01 Informar al superior jerárquico sobre las deficiencias relevantes, riesgos asociados y sus actualizaciones, identificadas en los procesos sustantivos y administrativos en los que participan y/o son responsables y documentarlos mediante el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

02 Evaluar el SCI verificando el cumplimiento de las Normas Generales, sus principios y elementos de control, así como proponer las acciones de mejora e implementarlas en las fechas y forma establecidas, en un proceso de mejora continua a través del Plan de Trabajo de Control Interno. (PTCI)

03 Apoyar en el diseño, implementación y operación del Control Interno

04 Informar sobre cuestiones o deficiencias relevantes que hayan identificado en relación con los objetivos de la Institución, de operación, información, cumplimiento legal, salvaguarda de los recursos y prevención de actos de corrupción.